

	PROCESO	GESTION GERENCIAL		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO	GG-F-10	
	POLITICA DE BIENESTAR SOCIO LABORAL	FECHA	15-may-26	
		VERSION	1	

LABORATORIO MICROHEROES S.A.S., consciente de que el talento humano constituye el principal activo para el logro de los objetivos organizacionales, se compromete a promover el bienestar integral de sus trabajadores mediante la implementación de programas, actividades y estrategias orientadas al mejoramiento de la calidad de vida laboral, familiar y social, fortaleciendo ambientes de trabajo seguros, saludables, inclusivos y participativos.

El Laboratorio reconoce la importancia del equilibrio entre la vida laboral, familiar y personal, el desarrollo de competencias, la salud física y mental, la inclusión, la equidad, el reconocimiento y la participación de los trabajadores como elementos fundamentales para el crecimiento sostenible de la empresa y el fortalecimiento de una cultura organizacional basada en el respeto, la innovación y la mejora continua.

Objetivo: Promover el bienestar sociolaboral de los trabajadores mediante la implementación de programas y acciones orientadas al desarrollo humano integral, la salud física y mental, el fortalecimiento de las competencias, la integración familiar, el reconocimiento laboral y la generación de entornos de trabajo saludables que contribuyan al cumplimiento de los objetivos organizacionales y al mejoramiento de la calidad de vida.

Alcance: La presente política aplica a todos los trabajadores de LABORATORIO MICROHEROES S.A.S., independientemente de su modalidad de contratación. Asimismo, podrá extenderse a sus familias y demás partes interesadas cuando la naturaleza de los programas y actividades así lo permita.

Compromisos: LABORATORIO MICROHEROES S.A.S. se compromete a:

1. Promover condiciones de trabajo que favorezcan la salud, la seguridad, el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
2. Fomentar ambientes laborales respetuosos, inclusivos, libres de discriminación, acoso, violencia y cualquier práctica que afecte la dignidad humana.
3. Fortalecer el desarrollo de competencias mediante programas de capacitación, formación, entrenamiento y actualización técnica, científica y administrativa.
4. Promover estrategias de prevención de riesgos psicosociales, salud mental, manejo del estrés, equilibrio vida-trabajo y fortalecimiento de habilidades socioemocionales.
5. Generar espacios de participación, consulta y comunicación que permitan a los trabajadores aportar ideas, expresar necesidades y contribuir al mejoramiento continuo de la organización.
6. Implementar programas de reconocimiento e incentivos que valoren el desempeño, el compromiso, la innovación, el trabajo en equipo y las buenas prácticas organizacionales.
7. Promover acciones orientadas al fortalecimiento de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, facilitando actividades de integración y bienestar cuando las condiciones organizacionales lo permitan.
8. Garantizar la igualdad de oportunidades para el desarrollo profesional y personal de los trabajadores, respetando los principios de equidad, inclusión y diversidad.

	PROCESO	GESTION GERENCIAL	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO	GG-F-10
	POLITICA DE BIENESTAR SOCIO LABORAL	FECHA	15-may-26
		VERSION	1

9. Identificar y gestionar las necesidades de bienestar de los trabajadores mediante mecanismos de diagnóstico, evaluación y seguimiento que permitan la mejora continua de los programas implementados.
10. Asignar los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros necesarios para la implementación y sostenibilidad de los programas de bienestar sociolaboral.

Líneas Estratégicas de Bienestar

1. Desarrollo Humano y Formación: Orientada al fortalecimiento de conocimientos, habilidades, competencias técnicas y comportamentales que contribuyan al crecimiento profesional y personal de los trabajadores.

2. Salud Integral y Calidad de Vida: Dirigida a la promoción de hábitos de vida saludable, salud mental, prevención de enfermedades, manejo de factores de riesgo psicosocial y fortalecimiento del bienestar físico y emocional.

3. Integración Familiar y Social: Busca fortalecer los vínculos familiares y sociales mediante actividades de integración, participación y acompañamiento que favorezcan el bienestar de los trabajadores y sus familias.

4. Cultura Organizacional, Reconocimiento e Incentivos: Promueve el sentido de pertenencia, el compromiso organizacional, la motivación y el reconocimiento de los aportes realizados por los trabajadores al cumplimiento de los objetivos de la organización.

5. Participación y Comunicación: Fortalece los canales de comunicación interna, la consulta y participación de los trabajadores en los asuntos relacionados con su bienestar, seguridad, salud y desarrollo organizacional.

Responsabilidades

Alta Dirección: Definir lineamientos estratégicos para el bienestar sociolaboral. Garantizar la asignación de recursos necesarios. Evaluar periódicamente la eficacia de los programas implementados.

Líderes de Proceso: Promover la participación de los trabajadores. Identificar necesidades de bienestar dentro de sus equipos. Apoyar la implementación de las actividades programadas.

Trabajadores: Participar activamente en los programas y actividades de bienestar. Contribuir al fortalecimiento de un ambiente laboral positivo. Proponer iniciativas que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida laboral.

Mejora Continua: LABORATORIO MICROHEROES S.A.S. realizará seguimiento periódico a los programas de bienestar sociolaboral mediante indicadores, encuestas de percepción, evaluaciones de clima organizacional y otros mecanismos de medición, con el propósito de asegurar su eficacia, pertinencia y mejora continua.

Edwin Cabeza

Edwin Orlando Cabeza Segura
Gerente General